

AVISO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRAMO DEL FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO "ADBLICK GRANOS PLUS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO"

SOCIEDAD GERENTE



ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión Registrado bajo N° 29 de la CNV

SOCIEDAD DEPOSITARIA



BANCO COMAFI S.A.

Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión Registrado bajo N° 26 de la CNV

ORGANIZADOR Y AGENTE COLOCADOR PRINCIPAL



ALLARIA S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Registrado
bajo N° 24 de la CNV

ASESOR DE INVERSIÓN



ADBLICK GRANOS S.A

AGENTES COLOCADORES



ZOFINGEN SECURITIES S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Propio registrado bajo el N° 196



ALLARIA AGROFINANZAS S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Propio Registrado bajo N° 220 de la CNV

POR UN VALOR NOMINAL DESDE U\$S 3.000.000 HASTA U\$S 100.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

EL MONTO MÍNIMO DE EMISIÓN DEL SEGUNDO TRAMO DEL FONDO SERÁ DE VN U\$S 500.000 Y EL MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN SERÁ DE VN U\$S 5.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

El presente es un aviso complementario (el "Aviso de Resultados") al aviso de suscripción de fecha 12 de julio de 2023, publicado en la misma fecha en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), en el marco de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA y en la página web de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (www.cnv.gov.ar) y al prospecto actualizado del Fondo de fecha 07 de julio de 2023 (el "Prospecto"), correspondiente a la emisión de las cuotapartes (las "Cuotapartes"), a ser emitidas por el fondo común de inversión cerrado "ADBLICK GRANOS PLUS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO" (el "Fondo"). El Fondo ha sido creado conforme la Ley N° 24.083 de Fondos Comunes de Inversión, las Normas de la CNV (N.T. año 2013 y mod.) (las "Normas de la CNV") y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina. Las Cuotapartes serán emitidas de acuerdo con los términos y condiciones que se resumen a continuación y que se encuentran detallados en el prospecto actualizado del Fondo de fecha 07 de julio de 2023 (el "Prospecto") y en el reglamento de gestión del Fondo aprobado por la CNV por *RESFC-2022-21904-APN-DIR#CNV* de fecha 17 de agosto de 2022. La versión resumida del Prospecto actualizado fue publicada con fecha 11 de julio de 2023 en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en el marco de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA. Asimismo, la versión completa del Prospecto fue publicado con fecha 07 de julio de 2023 en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) y en la página web institucional de Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. (www.allariafondos.com.ar). Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto actualizado y/o en el Reglamento.

Al respecto, se informa al público inversor que ha finalizado el Período de Subasta Pública de las Cuotapartes y que los resultados de la colocación son los siguientes:

Cuotapartes:

- (i) Valor Nominal Suscripto: el valor nominal ("VN") suscripto de las cuotapartes ascendió a la suma de U\$S 3.020.209 (Dólares estadounidenses tres millones veinte mil doscientos nueve).
- (ii) Precio de Suscripción: U\$S 1,0004 por Cuotaparte.
- (iii) Fecha de Emisión e Integración: 27 de julio de 2023; y
- (iv) Cantidad de órdenes: 19.

Se informa que de tal forma se cumple con los requisitos de dispersión dispuestos por el artículo 36 de la Sección VII del Capítulo II del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Asimismo, el Tipo de Cambio Inicial será informado en un aviso complementario con anterioridad a la Fecha de Emisión e Integración.

LAS CUOTAPARTES DEBERÁN ESTAR TOTALMENTE SUSCRIPTAS E INTEGRADAS POR LOS OFERENTES ADJUDICATARIOS PARA SU EMISIÓN Y REGISTRO. EN LA FECHA DE EMISIÓN, UNA VEZ EFECTUADA LA INTEGRACIÓN, LAS CUOTAPARTES SERÁN DEPOSITADAS EN LAS CUENTAS DEPOSITANTES Y COMITENTES EN CVSA INDICADAS POR LOS OFERENTES.

La oferta pública de las Cuotapartes del Fondo ha sido autorizada por la CNV mediante RESFC-2022-21904-APN-DIR#CNV de fecha 17 de agosto de 2022. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto actualizado. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto actualizado. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos

documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Cuotapartes. El fondo se encuentra registrado bajo el N° 1327 de la CNV.

Se deja asentado que las inversiones en cuotas partes de fondos comunes de inversión no constituyen depósitos en la sociedad depositaria, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras.

Agente Colocador Principal



Allaria S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación – Integral N° 24

Agentes Colocadores

ZOFINGEN

Zofingen Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Propio registrado bajo el N° 196



Allaria Agrofinanzas S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Propio Registrado bajo N° 220 de la CNV

La fecha de este aviso es 25 de julio de 2023.

Ignacio Nantes
Autorizado